



AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

## **ANUNCIO**

Mediante Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente y Movilidad, de fecha 26 de Enero de 2020, se ha adoptado el acuerdo de someter a trámite de información pública el expediente relativo a la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para Legalización e Instalación de Bodega para Elaboración, Crianza y Embotellado de Vino para su comercialización en nave sita en Carretera Almaraz, polígono 33, Parcela 19, Paraje Valcabadino de Zamora (Expediente GESTIONA/906/2019-OM), y la Licencia Ambiental para dicho uso y en el referido emplazamiento (Expediente GESTIONA/899/2019-ALA), promovidos por D. ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ.

Los citados expedientes se encuentran disponibles para su consulta durante un plazo de VEINTE DÍAS contados a partir de la última de las publicaciones exigidas en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en C/Santa Ana nº 5, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, así como en la página web del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo cualquier persona podrá no sólo consultarlos sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno en relación los expedientes citados.

EL ALCALDE,

Por Delegación: EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS,  
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Fdo. Romualdo Fernández Gómez

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

